

**UNIVERSIDAD  
CASTRO CARAZO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en  
Docencia para ejercer la Enseñanza de administración de  
Empresas con Énfasis en Contabilidad.**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN EL COLEGIO  
TECNICO PROFESIONAL DE LIMÓN, CIRCUITO 01,  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMÓN, 2023.**

Johana Beatriz Saavedra Saavedra  
Cédula 701880948

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa  
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para  
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



Ó•œ{ à|œÁ•œ Áœ} œÁœ} &œœ^Ô!œœ^Ô[ { { [ ]}•Á  
Ü^&{ [ &ã ã} ç È[ Ô[ { ^!&œË[ { ] œãQ œA EA  
Qœ!} œ&ã} œ

## COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end. Below the signature, there is a horizontal line.

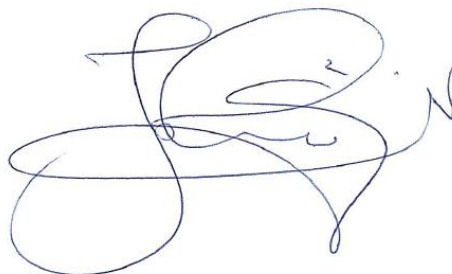
MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, Johana Beatriz Saavedra Saavedra estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 701880948, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año 2023.



---

**Johana Saavedra Saavedra**

**Cédula: 701880948**

## DEDICATORIA

Dedico la culminación de la carrera como Licenciado en Docencia primeramente a Dios, por mantenerme con salud y fuerza de voluntad para lograr cumplir esta meta.

A mí abuela, que ha sido mi guía y protectora en la vida, por su apoyo incondicional en todos mis estudios y nunca me han abandonado cuando más la necesito, siempre ha estado ahí, para apoyarme en las buenas y malas, a mis hijos , ya que por ellos retome mis estudios, para brindarles una mejor calidad de vida, y poder ser un ejemplo a seguir en cada paso que da, a mi esposo mi cómplice y compañero incondicional, que me brinda su ayuda para seguir luchando, y me anima a seguir adelante, gracias de todo corazón a mi familia, por todas sus bendiciones y colaboración en todo momento, es motor de impulso para superarme.

Johana B. Saavedra Saavedra

## **AGRADECIMIENTO**

Me gustaría expresar mi más profunda gratitud a la profesora de seminario practica docente, por su paciente orientación, motivación y sus productivas críticas en este trabajo de investigación. También agradezco encarecidamente a mis compañeros por los consejos, ayuda y aporte en cada etapa, para mantener el progreso según lo programado. Este memorable agradecimiento también se extiende a mis familiares, ya que son parte importante de mi avance, por la comprensión, apoyo y paciencia en mi proceso de estudio.

Johana B. Saavedra Saavedra

## **PRESENTACIÓN**

El papel de un docente en una institución es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en Colegio Técnico Profesional de Limón.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

## TABLA DE CONTENIDOS

	<b>Páginas</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO.....</b>	<b>3</b>
A. Aspectos situacionales del Colegio Técnico Profesional de Bataan.....	4
1. Reseña histórica.....	4
a. Misión.....	5
b. Visión.....	5
c. Objetivos de la institución.....	5
d. Valores.....	6
2. Órganos de apoyo .....	7
3. Recurso humano .....	7
4. Infraestructura.....	8
5. Diagnóstico institucional.....	8
6. Objetivos de la práctica.....	9
<b>9CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>11</b>
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	12
1. Reseña histórica.....	12
2. Ubicación geográfica.....	12

3. División Política.....	13
4. Economía.....	14
5. Educación.....	15
6. Área de Salud.....	15
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	15
1. Ministerio de Educación Pública.....	15
a. Reseña histórica.....	15
b. Misión.....	17
c. Visión.....	18
d. Objetivos.....	18
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	18
3. Fines de la educación.....	19
4. Consejo Superior de Educación.....	20
a. Funciones.....	20
b. Integrantes y puestos.....	21
5. Protocolos de actuación.....	22
a. Qué son los protocolos de actuación.....	22
b. Pautas Generales.....	23
c. Protocolos de actuación.....	24



6. Programa Convivir.....	25
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia.....	25
C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	27
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	27
a. Mediación pedagógica.....	27
b. La evaluación en su función diagnóstica.....	27
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica.....	28
2. Reglamento de evaluación de los aprendizajes.....	28
a. Evaluación de los aprendizajes.....	28
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....	29
c. Trabajo cotidiano.....	29
d. Portafolio de evidencias.....	30
e. Tareas.....	31
f. Pruebas.....	31
g. Proyectos.....	31
h. Condiciones para eximirse.....	32
i. Actividad de recuperación.....	33
j. Estrategia de promoción.....	33
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.....	34

a. Artículo N° 47.....	34
b. Artículo N° 47 Bis.....	34
c. Artículo N° 48.....	34
4. El planeamiento didáctico.....	35
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	35
b. Elementos.....	36
c. Periodicidad.....	36
5. Las rubricas.....	36
a. Qué son las rubricas.....	36
b. Ejemplos de rubricas.....	37
<b>CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....</b>	<b>38</b>
A. Evaluación de la práctica.....	39
1. Nivel de logro de los objetivos.....	39
2. Cronograma de horas administrativas.....	39
3. Cronograma de lecciones.....	40
4. Registro acumulativo de actividades.....	42
a. Planeamiento didáctico.....	43
b. Material didáctico.....	46
c. Hoja de evaluación del docente en el aula.....	61

<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>64</b>
--	-----------

**ANEXOS**

## LISTA DE TABLAS

<b>Número de tabla</b>	<b>Nombre</b>	<b>Página</b>
<b>1</b>	Recurso humano del Colegio Técnico Profesional de Limón	<b>7</b>
<b>2</b>	Infraestructura del Colegio Técnico Profesional de Limón	<b>7</b>
<b>3</b>	Rubrica para evaluar la 1° Tarea de Emprendimiento empresarial.	<b>31</b>

## LISTA DE ÁNEXOS

<b>Número de anexo</b>	<b>Nombre</b>
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

## **Introducción**

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia se realizó en el centro educativo: del Colegio Técnico Profesional de Limón.

### **Capítulo I**

En este capítulo se desarrolla la reseña histórica del Colegio Técnico Profesional de Limón, además de una serie de temas como la ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

### **Capítulo II**

En esta sección de la memoria será posible encontrar una serie de puntos relevantes sobre la reseña histórica del cantón donde se realiza la practica docente, indicando varios detalles importantes como lo son su historia, la división política, la economía y la ubicación, entre otros puntos se rescatan todos los elementos que contemplan el Ministerio de Educación Publica, desde sus inicios como ente rector de la educación Costarricense hasta la actualidad, resaltando todas las pautas importantes, como lo son el reglamento de evaluación, la ley de igualdad de oportunidades, el desarrollo y mejoras en los planeamientos, este nos permite conocer a civilidad la situación actual de la educación Costarricense y como se maneja cada uno de sus enfoques.

### **Capítulo III**

En este ultimo capitulo se exponen los temas que engloban la parte evaluativa de la practica docente, iniciando con el nivel de logros, el desarrollo del cronograma de horas administrativas y el de lecciones, además se lleva acabo un registro acumulativo de lecciones, este ultimo nos permite establecer tres apartados importante, como lo son el planeamiento, material didáctico y la hoja de evaluación docente, los mismos nos permiten determinar el orden y el desarrollo de la practica docente además de que se utiliza como evidencia de las acciones realizas y si las mismas se llevan acabo de forma favorable.

# **CAPÍTULO I INTRODUCTORIO**



## **A. Aspectos situacionales del Colegio Técnico Profesional de Limón**

### **1. Reseña histórica**

El Colegio Técnico Profesional e Industrial de Limón, se fundó el 17 de junio de 1967, como una sección vocacional del Colegio de Limón. Su apertura fue el resultado de un convenio suscrito entre el Ministerio de Educación Pública y el gobierno de los Estados Unidos.

Fue durante la dirección del Prof. Julio Quirós Arias, que se buscó la ayuda y el apoyo del Ministerio de Obra Públicas y Transportes para la adquisición del terreno en colaboración de la comunidad limonense para la ejecución del proyecto.

La institución abrió sus puertas con las especialidades de:

- Mecánica Automotriz.
- Mecánica de Precisión.
- Mecánica General.

Para 1968 se dispuso la matrícula para Secretariado Comercial; para el año de 1970 se imparte Contabilidad y en 1984 se da la apertura de la especialidad de Refrigeración.

Durante estos años, la institución ha brindado al campo laboral, egresados capaces y dispuestos, con una alta formación que le ha permitido sobresalir en el ámbito profesional en algunos casos a nivel local, regional y en otros a nivel nacional.

La institución cuenta con agua potable y son mínimas las faltas que se dan de ella durante

la jornada laboral.

Es importante recalcar que las zonas verdes poseen gran cantidad de almendros y árboles de coco, los que dan frescura y sombra a estas áreas.

El aporte del Colegio Técnico Profesional e Industrial de Limón ha sido muy valioso pues la mayor parte de la mano de obra en la Institución la realizan los egresados de esta.

Cabe mencionar que, por el respeto y la confianza depositada en el Centro Educativo, los egresados, han podido escalar altos cargos en empresas de prestigio; de ahí nace la motivación de preparar profesionales de calidad que satisfagan las necesidades laborales para que la comunidad continúe manteniendo la visión del colegio.

#### **a. Misión.**

Preparar estudiantes con una formación integral con tecnología de punta, capaces de incorporarse al sector productivo nacional y al sistema de educación superior.

#### **b. Visión.**

Promover una educación técnica de calidad y variada que permita preparar jóvenes críticos, responsables y solidarios capaces de enfrentar los retos de la globalización.

#### **c. Objetivos de la institución.**

##### **c.1. Objetivo general**

Organizar en forma idónea el personal administrativo, docente administrativo y docente para el desempeño de funciones en pro del mejoramiento continuo de la calidad

educativa hacia el siglo XXI.

### **c.2. Objetivos específicos**

- Lograr que la promoción educativa alcance como mínimo un 80%
- Obtener en un 75% como mínimo el funcionamiento de las unidades productivas.
- De igual manera proporcionar mejoramiento continuo y calidad total en las diferentes áreas que se ofrecen de acuerdo con la oferta educativa, para lo cual se debe tomar como objetivo primordial la competitividad, trabajo en equipo, y la formación de cada uno de los egresados.
- En el ámbito industrial, se cuenta con máquinas analizadoras de gases, osciloscopios, scanner, recuperadoras de gases, recicladoras y recaudador; frión X34, sistemas de soldadoras como TIG y MIG, cortadores de plasma y herramientas de sistemas CNC.
- En la sección del Tercer ciclo se requiere reforzar los talleres exploratorios, para ello se debe poner a disposición del personal docente, el equipo necesario, y de esta forma lograr el desarrollo de estos de manera óptima. Para que los jóvenes puedan identificarse y obtener la debida orientación vocacional hacia la especialidad que desean estudiar.

### **d. Valores**

La institución educativa se desarrolla para el logro de objetivos óptimos bajo los siguientes valores:

- Responsabilidad

- Creatividad
- Solidaridad
- Compromiso

## 2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública
- JADEVA

## 3. Recurso humano

El Colegio Técnico Profesional de Limón, distribuye el recurso humano de la siguiente forma:

**Tabla 1**

### **Personal del Colegio Técnico Profesional de Limón**

	<b>Cantidad</b>
Director	1
Docentes de área técnica (especialidad y talleres exploratorios):	45
Docentes del área académica	60
Personal Administrativo	10
<b>Total</b>	<b>116</b>

Datos: Archivo institucional, plan quinquenal 2019.

#### 4. Infraestructura

La infraestructura del Colegio Técnico Profesional de Limón es la siguiente:

**Tabla 2**

**La institución cuenta con una amplia infraestructura que consta de:**

<b>Puesto</b>	<b>Cantidad</b>
Talleres para las especialidades industriales.	5
Aula Taller para Dibujo Técnico.	1
Laboratorios de cómputo para todas las especialidades.	6
Soda y comedor estudiantil.	1
Laboratorios de idiomas	5
Aulas labor@	2
Treinta aulas académicas.	30
Aulas técnicas	18
Oficinas Administrativas.	1
Oficinas de Coordinación.	1
Oficinas de Orientación.	1
Oficinas de Comité de Apoyo.	1
<b>Total</b>	<b>66</b>

Datos: Archivo institucional, plan quinquenal 2019.

#### 5. Diagnóstico institucional

El colegio técnico profesional de Limón es un colegio urbano, que le permite a estudiantes de la comunidad asistir por su ubicación céntrica, además les brinda a los estudiantes que viven en pueblos aledaños el servicio de transporte, permitiendo el acceso al colegio de todos los pueblos del cantón de Limón.

Algunos de sus proyectos:

- Participación de actividades deportivas regionales.

Características propias de la institución, Una de las características que destaca en esta institución es que es un colegio técnico que permite a los estudiantes obtener los conocimientos para desarrollarse en temas propios de la región como lo son las áreas de servicio y comercio e industriales, además de la parte agropecuaria entre otros que permite defenderse en el mundo labora

El Colegio Técnico de Limón en la actualidad, cuenta con una gama de especialidades tanto en el área comercial como en el área Industrial, además de la Sección Técnica Nocturna. Hoy en día la base del colegio es dar un buen servicio o un producto no radica solo en enseñar al estudiante en cómo convertirse en un técnico de reemplazo de piezas o la construcción de las mismas, sino que es sumamente necesario complementar el conocimiento con nuevos aprendizajes, brindando esto a los estudiantes una manera de lograr conocer y ser parte del desarrollo de nuestro país, permitiendo de esta manera que el estudiante pueda generar criterios más atinados y ser competente de tal forma que pueda estar a la vanguardia de las exigencias a nivel global.

## **6. Objetivos de la práctica**

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.

- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**



## **A. Reseña histórica del cantón de Matina**

### **1. Reseña histórica**

Un ramal une a Matina centro con la carretera pavimentada a Limón. También hay otra extensión de ese ramal hasta la llamada carretera rústica, la cual se encuentra prácticamente en desuso. La distancia entre Matina y San José es de 168 kilómetros. En general, no existen buenas vías, excepto en la región de Batán, donde algunos caminos conducen a las diferentes fincas de la zona. El barrio Boston es una comunidad pequeña; después de construcción del ferrocarril limón, y exactamente en la época donde la producción del cacao era muy impórtate para la población, viene en crecimiento debido a que las personas empezaron a ubicarse en lotes baldíos o a comprar aquellos que estuvieran a la venta, es así como se empieza a poblar; siempre bajo la necesidad de un mejor lugar para vivir y un trabajo digno. Ya luego del café se introduce la producción de banano, el cual en la actualidad es la principal fuente de empleo y economía para esta población, la cual no cuenta con establecimientos cercanos que sustenten todas sus necesidades; de hi nace la idea de crear un negocio que facilite las necesidades de los clientes, los negocios no son solo la idea y lo ponemos en marcha, nace la necesidad de realizar u estudio que nos determine que tan factible es la puesta en marcha en el mercado. “Información tomada de uno de los primeros pobladores de la comunidad, Don Carlos Casasola Hernández, Boston, 31/04/2017, 3:40pm”

### **2. Ubicación geográfica**

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Matina.

Limón, cantón Matina, distrito Carrandi, barrió Boston; el cantón de Matina es el quinto de la provincia de Limón, Costa Rica y fue creado mediante la ley 4344 en 1969. Su cabecera es la ciudad de Matina.

Aunque la cabecera del cantón es la ciudad de Matina, la villa de Batán es también un importante centro poblacional y comercial.

### 3. División Política

En este cantón se encuentran los siguientes distritos está dividido en tres distritos:

- Matina (Ciudad), Latitud 10°04'43"N, Longitud 83°17'32"O, elevación 11 msnm. Poblados: Baltimore, Barra de Matina Norte, Bristol, Colonia Puriscaleña, Corina, Chirripó, Esperanza, Helvetia, Hilda, Línea B, Luisa Oeste, Milla 4, Milla 23, San Miguel, Victoria.
- Bataán (Villa), Latitud 10°05'09"N, Longitud 83°20'32"O, elevación 15 msnm. Barrio: Milla 25. Poblados: Barbilla, Berta, Damasco, Davao, Goshen, Leyte, Lola, Luzón, Margarita, Milla 24, Milla 27, Milla 28, Oracabesa, Parcelas, Sahara, Santa Marta, Titán, Vegas.
- Carrandí: Estrada (Villa), Latitud 10°03'49"N, Longitud 83°16'43"O, elevación 12 msnm. Poblados: Barra de Matina Sur, Boca del Pantano, Boca Río Matina, Boston, California, Indio, Larga Distancia, Luisa Este, Maravilla, Milla 14, Nueva York, Palacios, Peje, Punta de Riel, Río Cuba, Saborío, San Edmundo, San José, Sterling, Strafford, Toro, Trinidad, Venecia, Zent.

#### 4. Economía

Las actividades económicas identificadas en estos distritos son agrícolas, principalmente producción de banano y comercio básico presente en Matina; las cuales, según lo manifestado en los sondeos, significan trabajos de mayor estabilidad que en otros distritos, asimismo la mayoría de sus habitantes posee educación primaria. Los distritos de Batán, Carrandi y Matina son calificados por MIDEPLAN como de baja inversión pública, con respecto a la tasa de empleabilidad presenta características similares a la Región Atlántica. Según datos del INEC, el dinamismo empresarial es muy bajo, el 50% de las empresas identificadas en el año 2011 en la zona de intervención poseen de 1 a 5 empleados.

Una pequeña población en crecimiento, donde su condición económica es media baja, depende principalmente de la producción del banano, debido a que es la mayor fuente de empleo en la región.

Cuenta con educación básica primaria por parte de gobierno y sus pobladores se integran en comités de desarrollo rural para poder sacar abante algunas de las necesidades de cada comunidad, como por ejemplo el agua potable y la mejora en los caminos, es una zona rural con muy poco crecimiento en comercio e infraestructura, donde sus pobladores son personas humildes de pocos recursos, que se enfocan en un trabajo digno para subsistir.

Algunos de las dificultades que presenta la comunidad se ven relacionadas al desempleo y la drogadicción, que va crea un impacto negativo, pese al gran esfuerzo de

la población trabajadora por salir adelante. “Consultado en el acta de reunión de comité d desarrollo rural de la comunidad de Bataan 25/01/2023, 5,30pm”.

## **5. Educación**

El nivel de alfabetismo del cantón es del 96,0%, con una escolaridad promedio de 6,2 años. El mismo censo detalla que la población económicamente activa se distribuye de la siguiente manera: Sector Primario: 64,3%, ha logra un desarrollo considerable a nivel educativo introduciendo en cada uno de sus cantones instituciones educativas acorde con las necesidades de las comunidades.

## **6. Área de salud**

Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Limón es una oficina gubernamental en Limón, Limón ubicado en Avenida José María Castro. Ministerio de Salud - Área Rectora de Salud Limón está situada cerca de Parque Abel Robles y del edificio público Centro de Formación Municipal.

El Hospital Dr. Tony Facio se encuentra situado a cinco minutos de esta comunidad, sin embargo, existen dos clínicas (Ebais) aledañas que brindan la atención integral a los pacientes pobladores de la comunidad.

### **B. Directrices del Ministerio de Educación Pública**

#### **1. Ministerio de Educación Pública**

##### **a. Reseña histórica.**

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda,

Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban a estudiar los hicieron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala.

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842 1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades.

Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales. Además, que es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar al pueblo.

En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras.

A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades.

En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública

## **b. Misión.**

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

**c. Visión.**

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

**d. Objetivos.**

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airoosamente los retos del siglo XXI.
- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias.
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

**2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo****• Paradigma de la complejidad**

Establece que el ser humano es cociente de sus actividades y entorno, se desarrolla dentro de los puntos mas importantes de la sociedad social, cultural y familiar, Nos indica que el desarrollo educativo se evidencia en un ecosistema bionatural, define además al ser humano como un ser autónomo e individual que se relaciona con el medio ambiente, prevaleciendo en su forma para aprender, inventar, crear y su capacidad para desarrollar ser en el mundo natural social y en su forma de tomar decisiones, esto permite establecer al ser humano como capaz de cambiar situaciones o crear mejores estrategias para enfrentar el diario vivir.

- **El humanismo**

Podemos definirlo como el valor del ser humano y la condición humana. En este sentido, está relacionado con la generosidad, la compasión y la preocupación por la valoración de los atributos y las relaciones humanas. En este prevalece la experiencia, entorno a la educación las vivencias y actividades realizadas por cada persona permiten el desarrollo del aprendizaje y se mide de acuerdo con cada experiencia, todo acorde con cada individuo como ser único.

- **El constructivismo social**

Este le permite al individuo aprender de acuerdo con el espacio y los acontecimientos que lo rodean, gira entorno a la sociedad y alas experiencia que vive en ella, la construcción del conocimiento basados en los procesos de crecimiento social y cultural de los individuos.

- **Racionalismo**

Es una corriente filosófica que defiende que el conocimiento se adquiere a partir de la razón, de la mano de la verdad como el desarrollo del conocimiento, parte fundamental de las políticas de educativas del país.

### **3. Fines de la educación**

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;



- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas; y
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.
- Promover la formación de ciudadanos amantes de su patria multiétnica y pluricultural, conscientes de sus deberes, derechos y libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana sin discriminación de ningún tipo.
- Promover el bienestar económico y un ambiente sano a través de herramientas de educación financiera.

#### **4. Consejo Superior de Educación**

##### **a. Funciones.**

A continuación, se definen las funciones establecidas por el Consejo Superior de Educación:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.

- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación para universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

**b. Integrantes y puestos.**

Los integrantes y puestos son establecidos de acuerdo con las necesidades de cada uno de los puestos, se pueden indicar las siguientes:

- El ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

## **5. Protocolos de actuación**

### **a. Qué son los protocolos de actuación.**

Estos son creados por el Ministerio de Educación Pública, se utilizan como instrumentos que son aplicados o implementados en los centros educativos de forma obligatoria, en todos sus ciclos y modalidades, desde preescolar, primaria, secundaria diurna hasta la nocturna. Se puede identificar al menos cuatro protocolos de actuación con los que se actuara en caso de situaciones de violencia y demás:

- Violencia física, psicológica y/o sexual,

- Portación y uso de armas
- Uso y tráfico de drogas
- Bullying.

**b. Pautas generales.**

Las siguientes son las pautas designadas por el Ministerio de Educación Pública de acuerdo con las alternativas educativas actuales:

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.
- Preguntas frecuentes.

### **c. Protocolos de actuación.**

Los protocolos de actuación que establece el Ministerio de Educación Pública de acuerdo con las diferentes necesidades educativas:

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.

- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

## **6. Programa Convivir**

### **a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia**

Identifica a las personas como el centro de la sociedad, que gracias a su forma de procesar las cosas y de aprender es el encargado de velar por los cambios en la sociedad, enfocados en el estudiante como un individuo capaz de aprender diversos temas y formas para desarrollarse según las actividades que desee emprender en el futuro de acuerdo con sus formas o maneras de:

- Aprender
- Pensar
- Vivir
- Convivir
- La igualdad de género
- Sus derechos

Su objetivo primordial es la convivencia dentro de los centros educativos que abarcan desde las relaciones con los demás, profesores, compañeros y personal administrativo, hasta la naturaleza, la infraestructura, la familia y la sociedad en general. Debido a estos aspectos divide su enfoque en cuatro módulos importantes:

1. Módulo 1: Nuestro territorio educativo.
2. Módulo 2: Gestionar la Convivencia.
3. Módulo 3: Habilidades psicosociales.
4. Módulo 4: Buenas practicas.
5. Módulo 5: Líneas estratégicas.
6. Módulo 6: Plan estratégico.

El propósito de cada modulo es fundamental para establecer una convivencia adecuada entorno a la educación lo que pretende es que se conecten de una forma sana y en buna convivencia, construir su visión del territorio, asumir su identidad y ciudadanía, reconocer el programa con fundamento para la convivencia, relacionado con la cultura, los derechos y la igualdad.

La estrategia le va a permitir al individuo ir formada conciencia de su desarrollo como parte de la convivencia, de sus raíces y entorno al formar parte del programa Convivir algunos de los escenarios mas importantes serian para su participación:

- Personas conectadas-vinculadas.
- Mapa del territorio de convivencia.
- Océano de colores.
- El Programa Convivir.
- Convivencia con el medio ambiente.

## **C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje**

### **1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica**

#### **a. Mediación pedagógica**

Según las orientaciones pedagógicas (2022) “La mediación pedagógica para la nivelación académica, se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada y experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje”. (p. 8)

La mediación pedagógica son las formas que establecen los docentes para desarrollar sus actividades de clase, poniendo énfasis en su metodología de aprendizaje, se convierte en una construcción clave del desarrollo humano, que exige promover educativamente una red de posibilidades de aprendizaje.

#### **b. La evaluación en su función diagnóstica**

Según Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Las orientaciones pedagógicas (2022) “detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes”. (p.10)

Se puede determinar como una herramienta que sirve para analizar los conocimientos previos de los alumnos en relación con una materia que va a comenzar a estudiarse, la evaluación inicial, puede aplicarse en cualquier tipo de contexto educativo.



### **c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica**

Según la Resolución No MEP-003-2022 / MS-DM-1001-2022, en su artículo 1 (2022, p. 16) indica que:

**Para este curso lectivo 2022 se reestablece la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles de Educación Preescolar, I, II y III ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.**

En búsqueda de la nivelación académica, para atender el rezago educativo, y así poder mejorar los niveles académicos, además cuidar la salud socioemocional, y continuar trabajando por la permanencia para lograr el éxito que requiere una educación inclusiva y con equidad, que se ocupa de la alfabetización digital.

## **2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes**

### **a. Evaluación de los aprendizajes.**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 3 establece que la evaluación de los aprendizajes: “Es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado”. (p. 3)

Se establece la utilización de resultados o datos tanto por medición como narrativos en busca de resultados adecuados para ajustar cambios que beneficien la población estudiantil.

## **b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

**a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.**

**b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.**

**c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.**

La división o medios de medición de la evaluación permite al docente obtener resultados que pueden ser negativos o positivos pero beneficiosos para el desarrollo oportuno de la enseñanza ya que define el desarrollo del estudiante, los resultados de un proceso, con el propósito de modificar según las necesidades de los estudiantes.

## **c. Trabajo cotidiano**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

**Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos**

**técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.**

En el desarrollo de la clase las actividades realizadas por el estudiante con el profesor como guía de los aprendizajes son los trabajos que debe desarrollar y serán evaluados acorde con las herramientas establecidas por el MEP, una recolección de datos por periodos establecidos, que permiten determinar el desempeño de los estudiantes.

#### **d. Portafolio de evidencias**

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizaje (2022) “Muestra una historia documental, construida a partir de las producciones relevantes de los estudiantes, a lo largo de la implementación del proceso educativo del plan de estudios de la especialidad técnica que cursa.” (p. 18)

Con esta herramienta el alumno cuenta lo que ha aprendido y construido día tras día, dándole un valor personal, un sentido de trascendencia y una oportunidad de poder revisar o dar una pincelada a lo aprendido, de esta manera lograr su meta de aprender.

### **e. Tareas.**

Reglamento de Evaluación de los Aprendizaje (2022), indica que “Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano”. (p. 19)

Son deberes o responsabilidades que se realizan en un trabajo, en el desarrollo educativo la tarea le permite asignar al alumno una responsabilidad que debe cumplir en un tiempo establecido y que además le permite repasar lo a aprendido.

### **f. Pruebas**

Se indica en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizaje (2022), que “Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas”. (p. 20)

Una forma de evaluar el conocimiento de un estudiante, mediante una serie de ítem, asignando una puntuación para obtener un resultado, una forma de medición educativa.

### **g. Proyectos**

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 20) en su artículo 29 establece:

**Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y**

**prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.**

Para exploración de habilidades y conocimiento de aprendizaje, como documentos con indicaciones para realizar algo en específico, se trata de planificar un proceso que surge a partir de un diagnóstico de una necesidad con el fin de promover un aprendizaje y de resolver una determinada problemática, guiado por el docente.

#### **h. Condiciones para eximirse**

Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 39) en su artículo 43 establece:

**En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.**

El estudiante puede eximirse cuando las anteriores calificaciones que obtuvo fueron lo suficientemente altas como para poder exonerarse de hacer el último examen del curso lectivo.

### **i. Actividad de recuperación**

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizaje (2022) “Muestra una historia documental, construida a partir de las producciones relevantes de los estudiantes, a lo largo de la implementación del proceso educativo del plan de estudios de la especialidad técnica que cursa.” (p. 42)

Sirve para analizar y determinar los factores educativos realizados, así el profesor, el comité de evaluación y promoción pueden determinar las variables internas y externas que están afectando su aprendizaje.

### **j. Estrategia de promoción**

Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 46) en su artículo 54 establece:

**La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.**

Se puede determinar como los planes que se van a desarrollar, en ellos se puede indicar como se realizará la promoción, dónde y cómo funcionará, y cómo se medirán sus resultados. Como una media de solución a el desempeño de los estudiantes mediante actividades educativas.

### **3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.**

#### **a. Artículos N.º 47**

##### **Adecuaciones de acceso al currículo**

Las adecuaciones de acceso al currículo serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo, debiendo documentarse en un expediente el tipo de apoyo que requiera cada estudiante.

#### **b. Artículos N.º 47 Bis**

##### **Adecuaciones curriculares no significativas**

Las adecuaciones al currículo no significativas serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo. Así mismo, realizarán los ajustes pertinentes en la mediación pedagógica que consideren necesarios. Dado el carácter no significativo de estas adecuaciones, no se requerirá de la apertura de un expediente administrativo del estudiante que documente la aplicación de adecuaciones curriculares por ese concepto.

#### **c. Artículos N.º 48**

##### **Adecuaciones curriculares significativas**

En caso de que el alumno con necesidades educativas especiales requiera de adecuaciones curriculares significativas, éstas serán propuestas, oportunamente, por el docente del centro educativo y deberán contar con la aprobación del Comité de Apoyo Educativo regulado en el artículo 44 del presente Reglamento. En el caso de no encontrarse satisfechos, los padres de familia podrán apelar la decisión que se adopte,

la cual será resuelta por el Asesor Regional de Educación Especial. Únicamente en el caso de escuelas multigrado y de Dirección 1, la Adecuación Curricular Significativa deberá ser propuesta por el docente y aprobada por el Asesor Regional de Educación Especial.

#### **4. El planeamiento didáctico**

##### **a. Qué es el planeamiento didáctico.**

La planeación didáctica es el plan de trabajo que contempla los elementos que intervendrán en las estrategias de aprendizaje, organizándolas de manera que faciliten el desarrollo de sus capacidades metacognitivas, adquisición de competencias y modificación de actitudes en el tiempo disponible durante el curso.

Disposiciones y lineamientos generales para el curso lectivo 2023 (2023, p. 3):

**El planeamiento didáctico es una de las acciones medulares que realiza la persona, docente y técnico docente (orientación), constituye el mecanismo mediante el cual articula los conocimientos pedagógicos y su experiencia en la práctica didáctica en el aula en forma efectiva, pertinente y eficaz para el desarrollo y logro de los aprendizajes esperados. Es indispensable señalar que existe una relación estrecha entre la mediación pedagógica y el desarrollo de los procesos que se llevan a cabo para el logro de los aprendizajes en estudio, de ahí que se requiere el diseño de ambientes educativos y metodologías activas, diversas y creativas, centradas en el desarrollo integral de la persona estudiante.**



**b. Elementos.**

A continuación, desarrollamos una serie de elementos que contiene el planeamiento actual de la especialidad de contabilidad y finanzas, esto permite al docente organizarse de acuerdo con el planeamiento que se desarrolle:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, y otros.
- Competencia para el desarrollo humano:
- Eje Político Educativa:
- Resultados de Aprendizaje
- Saberes esenciales
- Estrategias para la medición pedagógica
- Evidencia del aprendizaje
- Tiempo Estimado(hora)

**c. Periodicidad**

De acuerdo con la especialidad la periodicidad del planeamiento va a variar en la asignación de contabilidad y finanzas, el mismo se realiza mensualmente.

**5. Las rúbricas****a. Que son las rúbricas.**

De acuerdo con la Caja de Herramientas (2023) “Son cuadros de doble entrada que reúnen indicadores o niveles de la escala y criterios fundamentales para evaluar el

progreso y logro de los aprendizajes o los saberes estudiados, en términos del desempeño esperado.” (p. 1)

Sirven como guías para valorar de forma precisa los aprendizajes y actividades realizadas, son tablas donde se desglosan los niveles de desempeño de los estudiantes en un aspecto determinado, con criterios específicos sobre rendimiento, así es posible identificar el logro de los objetivos curriculares y las expectativas de los docentes.

## b. Ejemplos de rúbricas

**Tabla 1**

Rubrica para evaluar la 1° Tarea de Emprendimiento empresarial.

<b>Categorías/ Criterios</b>		
<b>Muy bueno</b>	<b>Bueno</b>	<b>Debe mejorar</b>
Identifica de seis a ocho habilidades y responsabilidades de la persona emprendedora.	Identifica de tres a cinco habilidades y responsabilidades de la persona emprendedora.	Identifica una habilidad y responsabilidad de la persona emprendedora.
Discrimina de seis a ocho elementos a tomar en cuenta al emprender un proyecto.	Discrimina de tres a cinco elementos a tomar en cuenta al emprender un proyecto.	Discrimina un solo elemento a tomar en cuenta al emprender un proyecto.
Explica cinco conceptos del uso productivo de las tecnologías en la generación de ideas de negocios.	Explica tres conceptos del uso productivo de las tecnologías en la generación de ideas de negocios.	Explica unos conceptos del uso productivo de las tecnologías en la generación de ideas de negocios.
Caracteriza cinco funcionamientos del mercado y su dinámica.	Caracteriza tres funcionamientos del mercado y su dinámica.	Caracteriza un funcionamiento del mercado y su dinámica.
Identifica varias oportunidades del mercado según las nuevas tendencias.	Identifica tres oportunidades del mercado según las nuevas tendencias.	Identifica solo una oportunidad del mercado según las nuevas tendencias.

Datos: [www.cajadeherramientas.mep.go.cr](http://www.cajadeherramientas.mep.go.cr)

# **CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA**

## A. Evaluación de la práctica

### 1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 100% de logro, ya que se logra ejecutar cada actividad propuesta en el cual se potencio el aprendizaje de los diferentes contenidos se observo mucha motivación de los estudiantes.

### 2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
4 de febrero	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
5 de marzo	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
5 de marzo	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	3 horas
5 de marzo	Elaboración de planeamientos	8 horas
6 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección de interés compuesto	2 horas
8 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección de factores de conversión, lectura y escritura de montos	2 hora
11 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección de valor presente.	3 hora
Total		20 horas

### 3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
07 marzo	<p>Presentación con el grupo</p> <p>Repaso de interés simple, y resolución de practica con la profesora.</p> <p>Exposición del tema interés compuesto, en colaboración con el grupo mediante fichas de lectura, escritura de la materia en el cuaderno.</p> <p>Actividad 1, sopa de letras (identificación de palabras)</p>	6 lecciones
08 marzo	<p>Proyección de material audiovisual (video interés compuesto).</p> <p>Explicación de la parte practica de interés compuesto.</p> <p>Actividad 2, resolver problemas prácticos de interés compuesto, 10 ítems a desarrollar.</p>	6 lecciones
09 marzo	<p>Continuamos con la resolución de la actividad 2 y evacuación de dudas.</p> <p>Actividad 3, practica de escritura y lectura de montón, multiplicaciones.</p> <p>Actividad 4, periodos por unidad de tiempo.</p>	6 lecciones
15 marzo	<p>Exposición del tema amortización, depreciación, valor presente en colaboración con el grupo mediante lectura y escritura de la materia en el cuaderno.</p>	6 lecciones

16 marzo	<p>Actividad 5, resolver problemas prácticos de valor presente, 4 ítems a desarrollar.</p> <p>Exposición del tema valor futuro en colaboración con el grupo mediante lectura y se entrega el material en copias.</p>	6 lecciones
21 marzo	<p>Continuamos con la explicación del tema de valor futuro.</p> <p>Actividad 6, resolver problemas prácticos de valor futuro, 4 ítems a desarrollar.</p>	6 lecciones
23 marzo	<p>Repaso con un crucigrama, para identificación de los conceptos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Interés simple.</li> <li>○ Interés compuesto.</li> <li>○ Valor presente.</li> <li>○ Valor futuro.</li> </ul>	4 lecciones
Total		40 lecciones

#### **4. Registro acumulativo de actividades**

**a. Planeamiento didactico**

<b>PLAN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA</b>		
<b>Institución educativa: Colegio Técnico Profesional de Limón</b>		
<b>Nombre del docente: Bach. Johana Saavedra Saavedra</b>	<b>Nivel: Décimo</b>	<b>Curso lectivo: 2023</b>
<b>Especialidad: Contabilidad y Finanzas</b>	<b>Modalidad: Comercial y Servicio</b>	<b>Campo detallado: Contabilidad e impuestos</b>
<b>Sub área: Contabilidad</b>	<b>Unidad de estudio: Matemática financiera</b>	<b>Tiempo estimado: 30 horas, 4 semanas MARZO</b>
<b>Competencias para el desarrollo humano: Pensamiento crítico</b>		<b>Eje política educativa: Educación para el desarrollo sostenible</b>

<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>Saberes esenciales</b>	<b>Estrategias para la mediación pedagógica</b>	<b>Evidencias de aprendizaje</b>	<b>Tiempo estimado (horas)</b>
1. Aplicar fórmulas de matemática financiera, favoreciendo el desarrollo lógico matemático.	<p><b>Matemática financiera.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés simple.</li> <li>• Interés compuesto.</li> <li>• Valor futuro y presente de una anualidad</li> </ul>	<p><b>D:</b> Detalla las operaciones básicas de matemática financiera, mediante la técnica Magistral y material audio visual.</p> <p><b>E:</b> Reconoce las operaciones básicas de matemática financiera.</p> <p><b>D:</b> Explica procedimientos de la matemática financiera, mediante ejercicios prácticos.</p> <p><b>E:</b> Resuelve ejercicios prácticos de matemática financiera.</p> <p><b>D:</b> Expone problemas relacionados con interés simple, compuesto y valor presente y futuro, mediante casos prácticos.</p>	<p><b>E:</b> Conocimiento Ficha de Trabajo sobre las operaciones básicas de matemática financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyección de material audiovisual(video) sobre el tema interés simple, compuesto.</li> <li>• Exposición del tema interés compuesto, en colaboración con el grupo mediante fichas de lectura, escritura de la materia en el cuaderno.</li> <li>• Explicación de la parte practica de interés compuesto, en la pizarra.</li> <li>• Exposición del tema amortización, depreciación,</li> </ul>	30



		<p><b>E:</b> Resuelve problemas relacionados con interés simple, compuesto, valor presente y valor futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos Prácticos de problemas relacionados con interés simple, y compuesto.</li> <li>• Casos Prácticos de problemas relacionados con unidades de tiempo, lectura y escritura de montos.</li> <li>• Casos Prácticos de problemas relacionados con valor presente y valor futuro.</li> </ul>	<p>valor presente en colaboración con el grupo mediante lectura y escritura de la materia en el cuaderno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición del tema valor futuro en colaboración con el grupo mediante lectura y se entrega el material en copias.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>E:</b> Desempeño</p> <p>Ejercicios prácticos de matemática financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 2, resolver problemas prácticos de interés simple y compuesto, 10 ítems a desarrollar.</li> <li>• Actividad 3, practica de escritura y lectura de montón, multiplicaciones.</li> <li>• Actividad 4, periodos por unidad de tiempo.</li> <li>• Actividad 5, resolver problemas prácticos de valor presente, 4 ítems a desarrollar.</li> <li>• Actividad 6, resolver problemas prácticos de valor futuro, 4 ítems a desarrollar</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>E:</b> Producto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 1, sopa de letras (identificación de palabras)</li> <li>• Repaso con un crucigrama, para identificación de los conceptos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Interés simple.</li> <li>○ Interés compuesto.</li> </ul> </li> </ul>	
--	--	---	--	--

			<ul style="list-style-type: none"><li>○ Valor presente.</li><li>○ Valor futuro.</li></ul>	
--	--	--	---	--

## b. Material didáctico.



Ministerio de Educación Pública  
Dirección Regional de Educación de Limón  
Colegio Técnico Profesional de Limón  
Telefax: 2795 0052



- ❖ **INTERES COMPUESTO:** La noción de interés compuesto se refiere al beneficio (o costo) del capital principal a una tasa de interés durante un cierto periodo de tiempo, en el cual los intereses obtenidos al final de cada periodo no se retiran, sino que se añaden al capital principal.

### IMPORTANCIA

El interés compuesto nos permite, poder generar interés no solo con el capital que invertimos, sino también, generar intereses, sobre el mismo interés que genera mi capital.

Hemos dicho antes, al calcular el interés simple, que el capital permanece constante durante el plazo del préstamo. Cuando se calcula el interés compuesto, el capital aumenta por la adición de los intereses vencidos al final de cada uno de los periodos de tiempo a que se refiere la tasa. Siempre que no se paga efectivamente el interés al final de un periodo, sino que se añada al capital, se dice que los intereses se capitalizan.

### ELEMENTOS QUE COMPONEN EL INTERÉS COMPUESTO

El interés compuesto está compuesto por varios elementos:

- ✚ **CF= Capital final ó Monto.**
- ✚ **Capital (C):** Es la cantidad de dinero que se utiliza.
- ✚ **Tasa de interés (i):** Es el porcentaje de interés que se cobrará o pagará.
- ✚ **I=** Viene en la fórmula.
- ✚ **Tiempo (t):** Tiempo, se puede expresar con (n) Numero de periodos.

### FÓRMULA DEL INTERÉS COMPUESTO

$$CF = C (1+i)^t$$



**Ejemplo:** Supongamos un crédito de ₡1.000.000,00 a una tasa de interés mensual del 2% con un plazo de 12 meses.

<u>1) Planteo del problema:</u>	<u>2) Aplicación de la fórmula:</u>	<u>3) Respuesta:</u>
↓	↓	↓
C= ₡1.000.000 CF= ¿? i= 2% t= 12 meses	CF= C (1+ i) ^ t  CF= ₡1.000.000 (1+2%)^12 CF= ₡1.268.241,79	R/El capital final es de ₡1.268.241,79

**Nota:** Si queremos determinar cuánto interés que debemos pagar por ese crédito, restamos el capital inicial al capital final [1.268.241,79 - 1.000.000], dando un resultado de **268.241,79**.

Partiendo de la fórmula  $CF = CI(1+i)^n$  podemos determinar cualquiera de las cuatro variables [capital inicial, capital final, periodo y tasa de interés], lo cual es ya un ejercicio para matemática financiera. En este caso sólo determinamos la variable capital final.

### PRÁCTICAS

**Utilice su cuaderno para resolver el siguiente ejercicio:**

- 1- Se colocan ₡ 5.000 en una cuenta de ahorros que paga el 2% mensual de interés compuesto. ¿Cuánto habrá al cabo de tres meses?
- 2- Calcular el monto de ₡ 50.000 colocados al 20% durante dos años.
- 3- Una persona ahorra ₡1.000.000 en un banco que le ofrece una tasa de interés mensual del 2%. ¿Qué valor recibirá la persona si retira su dinero al cabo de 5 meses?
- 4- Karla Medina Flores ahorra ₡500.000 y pretende invertirlo durante 6 meses en un banco que ofrece una tasa del 1,5% mensual. ¿Cuánto dinero tendrá pasado dicho el tiempo?
- 5- Andrés Medina Carrasco ahorra ₡1.500.000 en un banco que le ofrece una tasa efectiva del 07% mensual. ¿Qué monto recibirá, si retira su dinero a cabo de 1 año?
- 6- ¿Cuánto deberá pagarme al final del plazo por un préstamo de ₡ 25.000 obtenido al 3% mensual de interés compuesto, durante un año y tres meses?
- 7- Calcular el monto de ₡ 25.000 colocados al 4% trimestralmente durante 1½ años.
- 8- Invertí ₡800.000 durante un periodo de 3 semestres, si la tasa de interés fue del 2% efectivo mensual. ¿Cuánto dinero recibió luego de dicho tiempo?
- 9- ¿Cuánto dinero tendré dentro de 300 días, si invertí ₡2.000.000 a una tasa de interés del 12% anual?
- 10- ¿Cuánto dinero tendré dentro de 710 días, si invierto ₡800.000 a una tasa del 8% anual?

# INTERÉS COMPUESTO

¿Qué es?

El interés compuesto sucede cuando los intereses generados se van añadiendo al capital inicial y estos intereses generan nuevos intereses.



Según Einstein **la fuerza más poderosa del universo**

LA FÓRMULA DEL ÉXITO

REINVERTIR Y GANAR DE NUEVO

INVERTIR



GANAR



GANAR MÁS



REINVERTIR

DINERO + INTERÉS = MAGIA



HOY

CARLOS MÁTA

**INTERÉS COMPUESTO**

**SOPA DE LETRES**

T	A	S	F	E	P	E	R	I	O	D	O	P	U	E	S
I	D	O	T	D	N	L	L	E	K	P	I	E	V	D	R
N	L	S	O	T	U	R	A	G	M	E	R	O	T	N	I
V	P	N	S	A	P	O	T	E	R	T	I	R	B	O	C
E	R	I	O	R	E	N	I	D	I	K	A	G	H	E	L
R	A	H	D	U	K	T	P	Z	L	T	B	S	B	U	M
T	M	J	E	N	L	O	A	D	K	R	U	I	A	D	E
I	N	T	E	R	E	S	C	O	M	P	U	E	S	T	O
R	E	N	P	I	R	K	T	A	L	I	A	T	S	A	C
I	U	L	S	E	N	S	G	E	F	S	O	G	Y	N	I
R	F	D	T	W	O	X	U	W	N	J	P	Q	A	E	D
K	E	N	Q	C	O	B	R	A	R	R	S	E	T	R	H
Y	I	L	V	B	N	D	U	K	N	E	R	O	G	U	Z

Palabras que debes encontrar para completar con éxito la actividad:

- |                      |             |
|----------------------|-------------|
| 1. INTERÉS COMPUESTO | 6. INVERTIR |
| 2. CAPITAL           | 7. COSTÓ    |
| 3. TASA              | 8. DINERO   |
| 4. TIEMPO            | 9. COBRAR   |
| 5. PERIODO           | 10. PAGAR   |

**INTERÉS COMPUESTO**

**SOPA DE LETRAS/ RESPUESTA**

T	A	S	F	E	P	E	R	I	O	D	O	P	U	E	S
I	D	O	T	D	N	L	L	E	K	P	I	E	V	D	R
N	L	S	O	T	U	R	A	G	M	E	R	O	T	N	I
V	P	N	S	A	P	O	T	E	R	T	I	R	B	O	C
E	R	I	O	R	E	N	I	D	I	K	A	G	H	E	L
R	A	H	D	U	K	T	P	Z	L	T	B	S		U	M
T	M	J	E	N	L	O	A	D	K	R	U	I	A	D	E
I	N	T	E	R	E	S	C	O	M	P	U	E	S	T	O
R	E	N	P	I	R	K	T	A	L	I	A	T	S	A	C
I	U	L	S	E	N	S	G	E	F	S	O	G	Y	N	I
R	F	D	T	W	O	X	U	W	N	J	P	Q	A	E	D
K	E	N	Q	C	O	B	R	A	R	R	S	E	T	R	H
Y	I	L	V	B	N	D	U	K	N	E	R	O	G	U	Z

Palabras que debes encontrar para completar con éxito la actividad:

- |                      |             |
|----------------------|-------------|
| 1. INTERÉS COMPUESTO | 6. INVERTIR |
| 2. CAPITAL           | 7. COSTÓ    |
| 3. TASA              | 8. DINERO   |
| 4. TIEMPO            | 9. COBRAR   |
| 5. PERIODO           | 10. PAGAR   |

Presentación del video: **Interés simple y el interés compuesto.**



[https://youtu.be/\\_QerP6FirD0](https://youtu.be/_QerP6FirD0)

Tabla de equivalencias de tiempo	
Medida	Equivalencias
Segundo (s)	
Minuto (min)	60 s
Hora	60 min / 3600 s
Día	24 h
Semana	7 días
Quincena	15 días
Mes	28/29/30/31 días
Trimestre	3 meses
Semestre	6 meses
Año	365 días / 366 días (año bisiestro)
Bienio	2 años
Trienio	3 años
Lustro / Quinquenio	5 años
Década	10 años

es.tableworld.net

### Unidades de tiempo

El año tiene 365 días y un año tiene 12 meses.  
Para medir el tiempo utilizamos distintas unidades, unas menos que el año y otras mayores.

MENORES QUE EL AÑO	MAYORES QUE EL AÑO
Un trimestre es 3 meses	Un lustro es 5 años
Un cuatrimestre es 4 meses	Una década es 10 años
Un semestre es 6 meses	Un siglo es 100 años

### Página 134

1. Calcula cuántos meses son.

2 trimestres= _____	2 cuatrimestres= _____	3 semestres= _____
3 trimestres= _____	4 cuatrimestres= _____	4 semestres= _____
4 trimestres= _____	5 cuatrimestres= _____	6 semestres= _____
7 trimestres= _____	6 cuatrimestres= _____	5 semestres= _____
8 trimestres= _____	9 cuatrimestres= _____	2 semestres= _____

2. ¿Cuántos años son?

2 lustros= _____	3 décadas= _____	3 siglos= _____
3 lustros= _____	5 décadas= _____	4 siglos= _____
5 lustros= _____	2 décadas= _____	5 siglos= _____
7 lustros= _____	8 décadas= _____	8 siglos= _____



**1) Escribe como se leen las siguientes cantidades.**

• 1.007 =	
• 3.567 =	
• 6.890 =	
• 2.100 =	
• 4.502 =	
• 8.004 =	
• 9.725 =	
• 7.615 =	
• 5.267 =	
• 2.674 =	

**2) Escribe los números que indica cada escritura.**

• Cinco mil cuatro.	
• Mil trescientos quince.	
• Seis mil doscientos nueve.	
• Nueve mil siete.	
• Ocho mil veinticinco.	
• Dos mil ciento doce.	
• Mil quinientos cuarenta y seis.	
• Cuatro mil seiscientos uno.	
• Siete mil trescientos noventa y nueve.	
• Tres mil setecientos seis.	

## LECTURA DE NÚMEROS

<b>DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE</b>	<b>12.320</b>
<b>CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA</b>	
<b>DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO</b>	
<b>TRESCIENTOS VEINTISEIS</b>	
<b>MIL SETECIENTOS CUARENTA</b>	
<b>CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA</b>	
<b>SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO</b>	
<b>CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO</b>	
<b>VEINTISIETE MIL CIENTO CUATRO</b>	
<b>DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO</b>	
<b>DOS MIL NOVECIENTOS TRES</b>	
<b>SETENTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE</b>	
<b>NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE</b>	
<b>OCHOCIENTOS TREINTA</b>	
<b>TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES</b>	
<b>SETECIENTOS VEINTICUATRO</b>	
<b>SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS</b>	
<b>SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS</b>	
<b>VEINTE MIL CIENTO DOCE</b>	

## Escribe con letra el nombre de las cantidades

a) 32,514   b) 15,273   c) 24,503   d) 72,005   e) 60,340   f) 10,200

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_
- d) \_\_\_\_\_
- e) \_\_\_\_\_
- f) \_\_\_\_\_

## Escribe con números las cantidades

- a) Cuarenta y cinco mil doscientos setenta y uno
- b) Doce mil trescientos cuarenta y cinco
- c) Treinta y cinco mil veinte
- d) Once mil uno
- e) Cincuenta mil veinte
- f) Ochenta mil

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## Adivinanza

¿Cómo se llama la cantidad que es diez veces diez mil (escribe la respuesta con letra)?

\_\_\_\_\_

Une cada operación con su resultado.

$4 \times 9$	•	50
$8 \times 2$	•	24
$1 \times 3$	•	28
$6 \times 4$	•	6
$9 \times 7$	•	30
$10 \times 5$	•	36
$3 \times 2$	•	63
$7 \times 4$	•	3
$5 \times 6$	•	16

Solución: 36, 16, 3, 24, 63, 50, 6, 28, 30

Colorea de igual color los pájaros que llevan el mismo resultado.



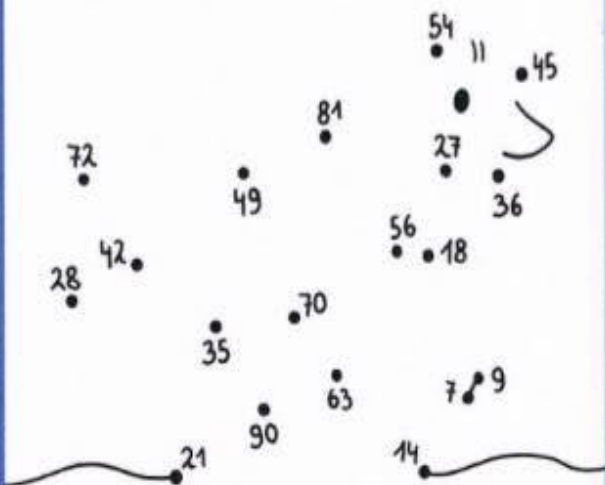
Solución: a-f, b-d, c-e

Completa las multiplicaciones.

- $2 \times \dots = 12$
- $9 \times \dots = 81$
- $\dots \times 4 = 28$
- $\dots \times 7 = 49$
- $6 \times \dots = 18$
- $5 \times \dots = 10$
- $3 \times \dots = 9$
- $8 \times 6 = \dots$

Solución: 6, 9, 7, 7, 3, 2, 3, 48

Une los números que pertenecen a la misma tabla. ¿Qué ves?



Solución: un cisne



- ❖ **AMORTIZACIÓN:** Se dice que un documento que causa intereses está amortizado cuando todas las obligaciones contraídas (tanto capital como intereses) son liquidadas mediante una serie de pagos (generalmente iguales), hechos en intervalos de tiempos iguales. Dichos pagos se reconocerán con “R” y “n” será el número de pagos que se tengan que realizar.
- ❖ **DEPRECIACIÓN:** La depreciación es la disminución de valor de un bien propiedad de una empresa, debido al gastaste por el uso, al paso del tiempo o a la obsolescencia.

#### LA PRINCIPAL DIFERENCIA ENTRE AMBOS TÉRMINOS QUE PUEDE ESTABLECERSE ES LA SIGUIENTE:

- ✚ **La depreciación** se centra exclusivamente en los activos fijos.
- ✚ **La amortización** se enfoca a los bienes intangibles y diferidos.
  
- ❖ **ANUALIDADES:** Se refiere a una serie de flujos normalmente de un mismo monto y periodos iguales. Pueden ser abonos o pagos y lo más importante, no necesariamente deben ser e periodicidad anual, sino mensual, quincenal, bimestral, etc.

#### ELEMENTOS QUE COMPONEN LA ANUALIDADES CON VALOR PRESENTE

La anualidad con valor presente tiene los siguientes elementos:

- ✚ **VP=** Valor presente.
- ✚ **R=** Renta ó pago periódico.
- ✚ **Tasa de interés (i):** Es el porcentaje de interés que se cobrará o pagará.
- ✚ **I=** Viene en la fórmula.
- ✚ **Tiempo (t):** Tiempo, se puede expresar con (n) Numero de periodos.

#### FÓRMULA DE ANUALIDADES DE VALOR PRESENTE

$$VP = R \frac{(1+i)^{-t}}{i}$$

**Ejemplo:** ¿Cuál será el valor actual de una anualidad, del valor de las rentas depositadas al final de cada semestre es de ₡500.000,00, durante 3 años, al 8% anual capitalizable semestralmente?

**1) Planteo del problema:**



R= ₡500.000  
VP= ¿?  
i=8% anual / 8/2 = 4%  
semestral.  
M= número de periodos =  
semestral = 2 semestres  
tienen hay en año.

**2) Aplicación de la fórmula:**



$$VP = R \frac{(1+i)^{-t}}{i}$$
$$VP = R \frac{(1+4\%)^{-6}}{4\%}$$

**3) Respuesta:**



R/El valor de la anualidad  
presente es de ₡9.878.931,57

### PRÁCTICAS

Utilice su cuaderno para resolver el siguiente ejercicio:

- 1) Calcule el monto y el valor actual de los siguientes ejercicios:
  - a) ₡20.000,00 semestral durante 4 años y medio a 10% capitalizable semestralmente.
  - b) ₡40.000,00 anuales durante 6 años a una tasa anual del 14%
  - c) ₡500.000,00 mensualmente durante 7 años y 5 meses, a una tasa anual del 8% capitalizable mensualmente.
- 2) Se paga una computadora con mensualidades vencidas de ₡1.200,00 durante un año a una tasa de interés del 8% anual capitalizable mensual. ¿Cuánto es el precio de contado de la computadora?
- 3) ¿Qué cantidad se acumulará por concepto de capital más intereses en un año, si se realizan depósitos trimestrales vencidos de ₡12.000,00 en una cuenta de inversión que rinde el 26% anual capitalizable trimestral?
- 4) Un grupo de agricultores solicita al Banco Popular un préstamo con un plazo de 1½ año. Por tratarse de un préstamo orientado a ese sector productivo, se le concede el préstamo a una tasa efectiva del 15% anual capitalizable mensualmente, ellos se comprometen a pagar ₡400.000,00 al final de cada mes. ¿Cuál es la cantidad máxima que se le puede adjudicar como préstamo a este grupo de agricultores?

## ELEMENTOS QUE COMPONEN LA ANUALIDADES CON VALOR FUTURO

La anualidad con valor futuro tiene los siguientes elementos:

- ✚ VF= Valor futuro.
- ✚ R= Renta ó pago periódico.
- ✚ Tasa de interés (i): Es el porcentaje de interés que se cobrará o pagará.
- ✚ I= Viene en la fórmula.
- ✚ Tiempo (t): Tiempo, se puede expresar con (n) Numero de periodos.

### FÓRMULA DEL VALOR FUTURO

$$VF = R \frac{(1+i)^t - 1}{i}$$

**Ejemplo:** Mauricio Quirós Guzmán deposita un capital de ₡3.000.000 en el Banco Popular cada trimestre. La tasa de interés es de 10% anual capitalizable trimestral. ¿Cuánto acumulará al finalizar de los dos años? ¿Cuánto gana de interés?

1) Planteo del problema:

↓  
 R=₡3.000.000  
 VF= ¿?  
 i= 2,5%  
 t= 8 meses  
 10/4 = 2,5% Trimestral  
 4 trimestre \* 2 años =  
 8 trimestre

2) Aplicación de la fórmula:

↓

$$VF = R \frac{(1+i)^t - 1}{i}$$

$$VF = 3000000 \frac{(1+2,5\%)^8 - 1}{2,5\%}$$

3) Respuesta:

↓  
 R/ Lo que gana Mauricio en  
 8 trimestre es  
 ₡26.208.347,70

Lo que gana de interés en  
 comparación a lo que  
 invierte ₡23.208.347,70

---

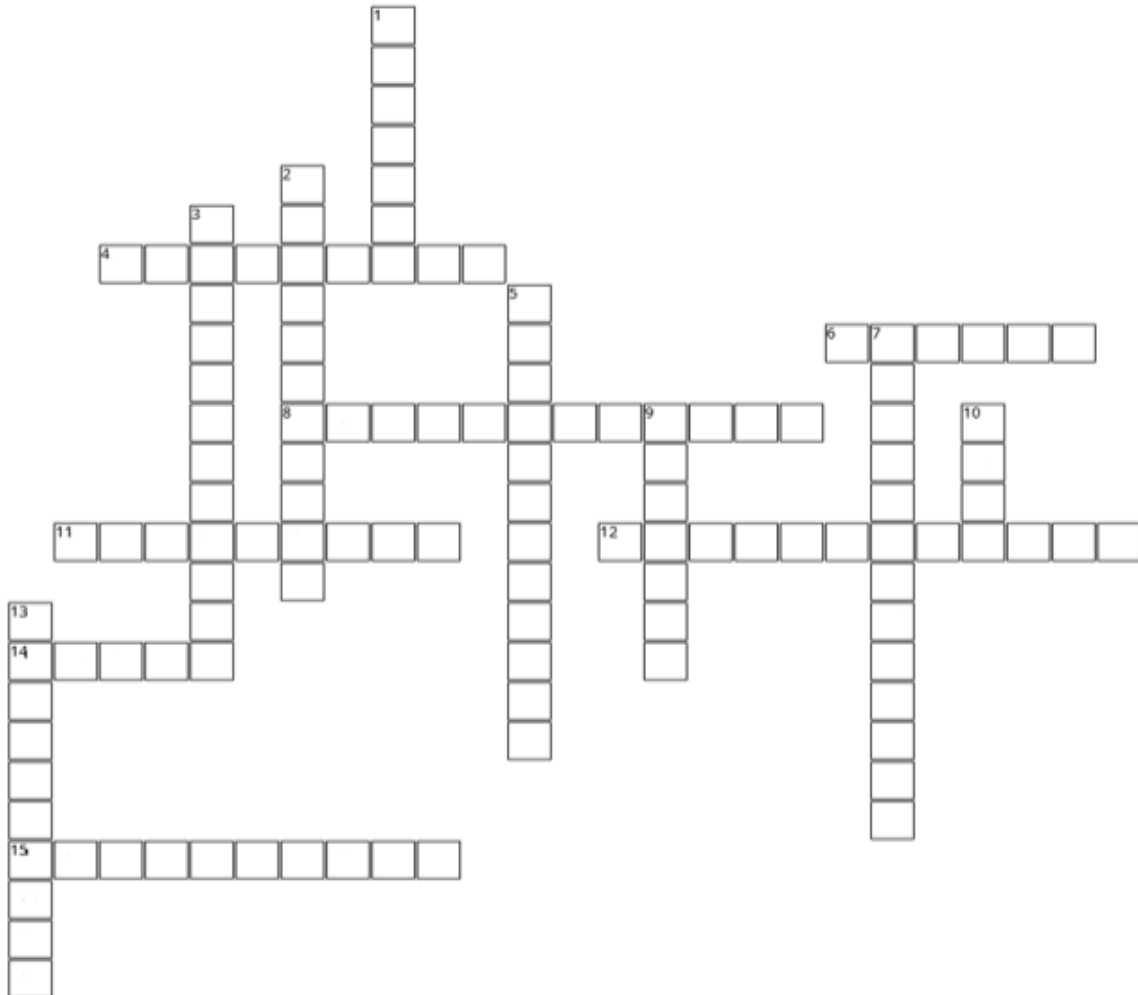
## PRÁCTICAS

Utilice su cuaderno para resolver el siguiente ejercicio:

- 5) Isabel Flores Medina deposita un capital de ₡5.000.000 en el Banco Popular cada trimestre. La tasa de interés es de 8% anual capitalizable trimestral. ¿Cuánto acumulará al finalizar de los tres años? ¿Cuánto gana de interés al finalizar el plazo?
- 6) Jimena López Jiménez deposita un capital de ₡18.520.014,56 en el Banco Cristal del BCR cada cuatrimestre. La tasa de interés es del 16% anual capitalizable cuatrimestral. ¿Cuánto acumulara al finalizar el cuarto año? ¿Cuánto gana de interés al finalizar el plazo?
- 7) Carlos ~~Wrih~~ King deposita un capital de ₡1.200.000 en el Banco de Costa Rica. La tasa de interés es de 6% capitalizable anual. ¿Cuánto acumulará al finalizar el cuarto año?
- 8) Enrique Torres Alpizar deposita un capital de ₡350.017,17 en el Banco Nacional. La tasa de interés es de 12% capitalizable bimensualmente. ¿Cuánto acumulará al finalizar el tercer año?



# CRUCIGRAMA DE MATEMÁTICA FINANCIERA



## Horizontales

4. El interés se capitaliza con el capital que invertimos.
6. Es el plazo de una operación.
8. Es la disminución de valor de un bien propiedad de una empresa.
11. Es aquel interés pagado por adelantado.
12. Es el que se calcula considerando el año de 365 días.
14. Se llaman así al resultado de comparar dos cantidades.
15. Es un porción proporcional del número 100.

## Verticales

1. Es el importe o rendimiento que se percibirá o pagará en contraprestación.
2. Se refiere a una serie de flujos normalmente de un mismo monto y periodos iguales.
3. Es cuando un documento se cancela mes a mes por medio de cuotas.
5. Consideramos todos los meses iguales (todos con 30 días).
7. Se liquidan los intereses al finalizar el plazo.
9. Es la cantidad de dinero que se utiliza y sobre esa cifra se calculará nuestro interés.
10. Es el porcentaje de interés que se cobrará o pagará.
13. Es un descuento que ofrece los comerciantes sobre las ventas a crédito.

**c. Hoja de evaluación del docente en el aula**

**TARJETA DE EVALUACIÓN  
PRÁCTICA  
PRIMERA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN: Colegio Técnico Profesional de Limón

TEL: 2795 00 52

DIRECCIÓN: Barrio Los Corales # 2, frente a la Escuela Líder Los Corales, Puerto Limón

NOMBRE DEL ESTUDIANTE – PRACTICANTE  
Johana B. Saavedra Saavedra

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)  
Licda. Joyce Kimaura Brown Dean

PERÍODO DEL 07 MARZO AL 09 MARZO 2023

**CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE**

**RECOMENDACIONES**

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p><b>EXCELENTE:</b> Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Aplica sus conocimientos en forma fluida.</li> <li>✗ Realiza los trabajos con calidad.</li> <li>✗ Hace buen uso del equipo.</li> <li>✗ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.</li> <li>✗ Distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>✗ Acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.</li> <li>✦ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.</li> <li>✦ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>✦ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.</li> <li>✦ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.</li> <li>✦ La calidad de los trabajos no es la óptima.</li> <li>✦ Corrige los errores alguna lentitud.</li> <li>✦ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.</li> <li>✦ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas</li> <li>✦ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.</li> <li>✦ Manipula con mucha dificultad el equipo.</li> <li>✦ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.</li> <li>✦ Muestra lentitud en sus trabajos.</li> </ul>	<p><b>EXCELENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✗ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta</li> <li>✗ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.</li> <li>✗ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>✗ Sus relaciones con el personal son excelentes.</li> <li>✗ Acata las disposiciones emanadas por la institución.</li> <li>✗ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.</li> </ul> <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Su presentación es aceptable.</li> <li>✦ Cumple con el horario de trabajo.</li> <li>✦ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.</li> <li>✦ Sus relaciones con el personal son muy buenas.</li> <li>✦ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.</li> <li>✦ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.</li> </ul> <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Su presentación personal es apenas aceptable.</li> <li>✦ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.</li> <li>✦ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>✦ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.</li> <li>✦ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.</li> <li>✦ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.</li> </ul> <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.</li> </ul>
Fecha: 09 MAR. 2023	
Nombre del docente: Licda. Joyce Kimaura Brown Dean	
Nombre del jefe inmediato: MSc. Carlos Hernández Arce	
Firma jefe inmediato:	



**TARJETA DE EVALUACIÓN  
PRÁCTICA  
SEGUNDA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN: Colegio Técnico Profesional de Limón

TEL: 2795 00 52

DIRECCIÓN: Barrio Los Corales # 2, frente a la Escuela Líder Los Corales, Puerto Limón

NOMBRE DEL ESTUDIANTE – PRACTICANTE  
Johana B. Saavedra Saavedra




PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)  
Licda. Joyce Kimaura Brown Dean

PERÍODO DEL 14 MARZO AL 23 MARZO 2023

**CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE**

**RECOMENDACIONES**

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p><b>EXCELENTE:</b> Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✕ Aplica sus conocimientos en forma fluida.</li><li>✕ Realiza los trabajos con calidad.</li><li>✕ Hace buen uso del equipo.</li><li>✕ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.</li><li>✕ Distribuye bien el tiempo y los recursos.</li><li>✕ Acata las normas de Salud Ocupacional.</li></ul> <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✧ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.</li><li>✧ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.</li><li>✧ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.</li><li>✧ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.</li><li>✧ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.</li></ul> <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✧ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.</li><li>✧ La calidad de los trabajos no es la óptima.</li><li>✧ Corrige los errores alguna lentitud.</li><li>✧ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.</li><li>✧ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.</li></ul> <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✧ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas</li><li>✧ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.</li><li>✧ Manipula con mucha dificultad el equipo.</li><li>✧ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.</li><li>✧ Muestra lentitud en sus trabajos.</li></ul>	<p><b>EXCELENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✕ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta</li><li>✕ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.</li><li>✕ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.</li><li>✕ Sus relaciones con el personal son excelentes.</li><li>✕ Acata las disposiciones emanadas por la institución.</li><li>✕ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.</li></ul> <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✧ Su presentación es aceptable.</li><li>✧ Cumple con el horario de trabajo.</li><li>✧ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.</li><li>✧ Sus relaciones con el personal son muy buenas.</li><li>✧ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.</li><li>✧ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.</li></ul> <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✧ Su presentación personal es apenas aceptable.</li><li>✧ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.</li><li>✧ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.</li><li>✧ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.</li><li>✧ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.</li><li>✧ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.</li></ul> <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✧ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.</li></ul>
Fecha: 23 MAR 2023	
Nombre del docente: Licda. Joyce Kimaura Brown Dean	
Nombre del jefe inmediato: MSc. Carlos Hernández Arce	
Firma jefe inmediato: 	

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### Referencias Bibliográficas

Colegio técnico profesional de Limón. (2020) Reseña Histórica CTPL

Colegio técnico profesional de Limón. (2019) Plan quinquenal

Ministerio Educación Pública. (2022) Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2020) Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Rúbricas es de la caja de herramientas. <http://mep.go.cr>

# **ANEXOS**

**ANEXO N° 1**  
**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**



Pérez Zeledón, 03 de marzo de 2023

Máster  
Carlos Hernández Arce  
Director  
Colegio Técnico Profesional de Limón.



Estimado señor:

La estudiante **Johana Saavedra Saavedra**, cédula: **701880948** de la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Administración de Empresas con énfasis en Contabilidad**, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Docencia** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.



Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,



MSc. Noemí Sosa-Castro  
Directora Académica  
Teléfono 2771-56-32



**ANEXO N° 2**  
**CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA**

Jueves, 23 de marzo de 2023  
Barrió los Corales #2, Limón

**MSc. Noemí Sosa Castro**  
Directora académica  
Universidad Castro Carazo

EL suscrito **MSc. Carlos Hernández Arce**, director del Colegio **Técnico Profesional de Limón**, Circuito 01, de la Dirección Regional de Educación de Limón; certifico que la siguiente estudiante; **Johana Beatriz Saavedra Saavedra** cédula: 701880948, concluyó satisfactoriamente la práctica docente en Administración de empresas Con énfasis en contabilidad y finanzas.

Dada en la provincia de Limón, Barrió los Corales #2, frente a la Escuela Líder los Corales, a los **23** días del mes de **marzo** del **2023**.

  
\_\_\_\_\_  
**MSc. Carlos Hernández Arce**  
Director

